

INMOBILIARIA GALARRAGA & VERA TECNOGCASA S.A.

INFORME DE COMISARIO

Machala, 7 de Marzo del 2019

Señores

PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS

Ciudad.-

En mi calidad de comisario principal de la compañía **INMOBILIARIA GALARRAGA & VERA TECNOGCASA S.A.**, me permito elevar el siguiente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2018.

BASE LEGAL. La compañía **INMOBILIARIA GALARRAGA & VERA TECNOGCASA S.A.** fue constituida en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, Republica del Ecuador mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado John Henry Cabrera Dávila, el 3 de Octubre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 10 de Octubre de 2017 y registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 13 de Octubre del 2017.

El Objeto social es: la actividad inmobiliaria, compra venta, permuta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados; actuar como comisionista, mediador, agente, corredor, representante, distribuidor o intermediario de cualquier persona o sociedad que requiera servicios inmobiliarios; la administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato, y ser intermediarios en la compraventa y alquiler de bienes inmuebles; desarrollar directa o indirectamente, a través de cualquier persona natural o jurídica pública o privada, proyectos inmobiliarios para uso comercial, industrial, residencial, hotelero, o de cualquier otra naturaleza; supervisar, remodelar, diseñar, usar, administrar, operar y arrendar bienes inmuebles de cualquier naturaleza, por cuenta propia o de terceros; Comprar, vender, utilizar, arrendar dar o recibir en comodato, permutar, enajenar o

disponer de la propiedad de toda clase inmuebles; así como otros derechos reales o personales sobre ellos. Y en general, desarrollar todas las acciones u actos que le permitan desenvolverse sin restricción dentro del ámbito inmobiliario.

He procedido al examen del libro de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones. Todos estos libros han sido foliados y legalizados por los representantes, se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado.

La empresa en el presente ejercicio económico incorporó políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el plan de cuentas se encuentra establecido en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados, es así como los registros contables son comprobantes de diario, de egresos, se los realiza diariamente y comprobantes de ingreso, los pedidos son autorizados por la gerencia, las compras sustentadas con facturas que son debidamente contabilizadas.

En mi opinión de administración de la compañía **INMOBILIARIA GALARRAGA & VERA TECNOGCASA S.A.**, ha dado cumplimiento de las Normas Legales, establecidas por la Ley de la República, Ley de Compañías, Estatutos de la Compañía y se han cumplido las resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

Atentamente,



Marlene Vera Jiménez

CI. 0904862596

COMISARIO